TRÁMITE NÚMERO: 17238

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /12/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALPRE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CALPRE CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 521, EL 15/SEPTIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil de Cuenca

Factura: 001-200-000075148

20190101007P04243

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101007P04243

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE VINTIMILLA MARIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103618809	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ CARVALLO ANAIS CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104956081	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCNOSO LOYOLA ALEXANDRA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104022862	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA: **20190101007P04243**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO Y MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA
A FAVOR DE: ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA
CUANTIA: U.S.D. $ 200,00
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce de noviembre de dos mil diecinueve, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO , portadora de la cédula de ciudadanía número 0104956081 y el Señor MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA, portador de la cédula de ciudadanía número 0103618609; y por otra, en calidad de compradora la Señora ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía 0104022652. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados

en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene una transferencia de participaciones en la compañía **CALPRE CIA. LTDA** de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO , portadora de la cédula de ciudadanía número 0104956081 y el Señor MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA, portador de la cédula de ciudadanía número 0103618609; y por otra, en calidad de compradora la Señora ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía 0104022652. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CALPRE CIA.LTDA. ,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha doce de septiembre del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número quinientos veinte y uno, el

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

quince de septiembre de dos mil diecisiete. b) La Señora ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO y el Señor MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA son propietarios de doscientas participaciones sociales, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la sociedad **CALPRE CIA. LTDA.** c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CALPRE CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve. Resolvió por unanimidad, autorizar la venta de doscientas participaciones de propiedad de la Señora ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO y el Señor MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA a favor de la Señora ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA, habiéndose aceptado a la misma como nueva socia, el acta se agrega a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados la señora ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO y el señor MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, dan en venta real y transfieren doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la sociedad **CALPRE CIA. LTDA.** a favor de la Señora ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA; venta que se realiza con todos los derechos que les son inherentes y sin que el vendedor se reserve nada para sí. La Señora ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor. **QUINTA: PRECIO.- LA**

COMPRADORA paga al VENDEDOR el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; valor que el vendedor declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**-Los comparecientes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. Las partes quedan mutuamente autorizadas para proceder a que se siente razón de la presente escritura de pública de transferencia de participaciones, al margen de la matriz de la escritura de constitución, y de la inscripción en el Registro Mercantil, así como solicitar la inscripción en el libro de socios y participaciones de la Compañía. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de las transferencias, esto es, la suma total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 200,00). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya indicada, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 113 de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. Atentamente, Abogado Santiago Vega Malo, con matrícula número 01-2010-4, del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a

escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

0104936081

ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO

0103618609

MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA

0104022652

ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA

Doris María Cabrera Rojas
Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CALPRE CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 28 días del mes de octubre de 2019, a las quince horas, en la calle César Dávila Andrade y S/N y Gonzalo Cordero, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "CALPRE CIA. LTDA." con la presencia de los señores: Anais Catalina González Carvallo y José Luis Vega Cueva, quienes, en conjunto, representan el cien por cien del capital social de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

1.- Resolver y autorizar la transferencia de participaciones de la socia Anais Catalina González Carvallo, en la compañía CALPRE CIA. LTDA.

2.- Aceptación a nueva socia de la compañía CALPRE CIA. LTDA.

3.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Preside la Junta la Presidenta titular de la compañía, la Sra. Anais Catalina Gonzáles Carvallo y actúa como secretario el gerente general José Luis Vega Carvallo

Se dispone por Presidencia pasar a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- Resolver y autorizar la transferencia de participaciones de la socia Anais Catalina González Carvallo, en la compañía CALPRE CIA. LTDA.- La socia Anais Catalina González Carvallo, manifiesta que como conocen, ella es propietaria de doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América en CALPRE CIA. LTDA. y que es de su interés transferir su participación, a la Señora ALEXANDRA PATRICIA DONOSO LOYOLA, razón por la cual, solicita autorización a esta Junta para realizar dicha transferencia; La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas considera lo expuesto y con la unanimidad del capital social resuelve autorizar la transferencia anteriormente indicada, pues, existe conformidad con este traspaso y con la nueva distribución del capital social.

2.- Aceptación a nuevo socio de la compañía CALPRE CIA. LTDA.- En relación con el punto tratado anteriormente, una vez que se ha autorizado de forma unánime la transferencia de una participación social de la Sra. Anais Catalina González Carvallo en la compañía **CALPRE CIA. LTDA.**,

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR

a favor de la Sra. Alexandra Patricia Donoso Loyola, la Junta General, contando con la unanimidad del capital social resuelve aceptar como nueva socia a la Sra. Alexandra Patricia Donoso Loyola.

Se deja constancia que, una vez perfeccionada esta transferencia, deja de ser socia la Señora Anais Catalina González Carvallo y en consecuencia la Sra. Alexandra Patricia Donoso Loyola pasa a ser socia con doscientas participaciones sociales.

3.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.- Toma la palabra la Sra. Anais Catalina González Carvallo y manifiesta que es necesario nombrar nuevo presidente, en consecuencia mociona que la Sra. Alexandra Patricia Donoso Loyola, sea elegida como Presidenta de la empresa, moción que es aprobada por unanimidad por todo el capital presente; en consecuencia, La Junta General RESUELVE: designar a la Señora Alexandra Patricia Donoso Loyola, como Presidenta de la compañía.

Se concede un momento de receso para que el Secretario proceda a la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad. A las 16h15 se clausura la sesión.

Sra. Anais Catalina González Carvallo
Socia - Presidenta

Sr. José Luis Vega Cueva
Socio - Secretario

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO

JOSÉ LUIS VEGA CUEVA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de CALPRE CIA. LTDA., con RUC número 0190442969001, certifico, que en fecha 28 de OCTUBRE de 2019, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ha autorizado de forma unánime las siguientes transferencias:

- 200 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la Señora Anais Catalina González Carvallo a la Señora Alexandra Patricia Donoso Loyola.

Es todo cuanto debo certificar en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

JOSÉ LUIS VEGA CUEVA
Gerente General CALPRE CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010361860-9
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE VINTIMILLA MARIO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANAIS CATALINA GONZALEZ CARVALLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010495608-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CARVALLO ANAIS CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIRRE MARIO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINTIMILLA RUTH YASCENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-09-30
DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

DOCUMENTO ORIGINAL — DORIS CABRERA ROJAS — NOTARIA SEPTIMA — CUENCA-ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ MERINO CARLOS JUAN BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARVALLO PERALTA SONIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-09-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-09-31
DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN — CNE
0001 M — 0001 - 221 — 010361860
AGUIRRE VINTIMILLA MARIO ALFREDO
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
PARROQUIA EL VECINO
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES 2019
CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE VOTÓ SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN — CNE
3019 F — 0019 - 132 — 0104959091
GONZALEZ CARVALLO ANAIS CATALINA
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES 2019
CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE VOTÓ SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

DOY FE Que la copia que antecede en [illegible] fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 12 NOV 2019
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010402265-2
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO LOYOLA
ALEXANDRA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE LUIS
VEGA CUEVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOYOLA GLADYS PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CSE

0015 F
JUNTA Nº
2015 - 249
0104022652
DONOSO LOYOLA ALEXANDRA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEPTIMA CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104956081

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CARVALLO ANAIS CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE VINTIMILLA MARIO ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: GONZALEZ MERINO CARLOS JUAN BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVALLO PERALTA SONIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 198-275-68815

198-275-68815

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103618609

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VINTIMILLA MARIO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CARVALLO ANAIS CATALINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: AGUIRRE MARIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA RUTH YASCENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-275-68773

199-275-68773

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Alexandra Donoso

Número único de identificación: 0104022652

Nombres del ciudadano: DONOSO LOYOLA ALEXANDRA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA CUEVA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: DONOSO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYOLA GLADYS PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

NOTARIA 07 CUENCA

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

DRA. DORIS CABRERA R
NOTARIA SE
CUENCA-ECUADOR

N° de certificado: 196-275-68703

196-275-68703

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **"CALPRE CIA. LTDA.,** otorgada el doce de Septiembre del dos mil diecisiete, se ha tomado nota de la presente escritura de transferencia de participaciones. Cuenca, a doce de Noviembre del dos mil diecinueve. La Notaria.

DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIASEPTIMA DEL CANTON CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR